

# EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS EN LAS UNIVERSIDADES PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA

## *HUMAN RIGHTS EDUCATION IN UNIVERSITIES TO ADDRESS VIOLENCE*

**Dulce María Quintero Romero**

Universidad Autónoma de Guerrero

[dulcenic@yahoo.com.mx](mailto:dulcenic@yahoo.com.mx)

### Resumen

Los jóvenes universitarios en México enfrentan una problemática compleja rodeados de crisis producto del modelo neoliberal y un proceso de la modernidad que los aísla y confunde. La situación se agrava aún más ante una violencia que los acecha en donde la propuesta se orienta al reforzamiento de los sistemas de seguridad en sacrificio de su libertad y en riesgo al respeto de sus derechos humanos.

Como respuesta las instituciones de educación superior han implementado acciones de seguridad a fin de salvaguardar a los estudiantes, sin embargo la amenaza de la violencia está latente, por lo que se discute la educación en derechos humanos como una acción encaminada a fortalecer el desarrollo personal y social de los universitarios a fin de enfrentar los riesgos.

**Palabras Clave:** Educación en Derechos Humanos, jóvenes, universidad, violencia, justicia

### Abstract

The university students in Mexico faces a complex problem product surrounded crisis of the neoliberal model and a process of modernity that isolated and confused. The situation is further aggravated by the violence that lurks where the proposal is aimed at strengthening the security systems of sacrifice and risk their freedom to respect for their human rights.

In response institutions of higher education have implemented security actions to safeguard students, however the threat of violence is latent, so that education is discussed in human rights as a means of strengthening personal development and office of the university to address the risks.

**Key Words:** Human Rights Education, youth, university, violence, justice.

**Fecha recepción:** Agosto 2012      **Fecha aceptación:** Septiembre 2012

---

## Introducción

La educación superior en América Latina y el Caribe enfrenta hoy sin duda uno de los momentos más difíciles de su historia, al atenuar algunas consecuencias de la violencia social de contra de unos 106 millones de jóvenes entre 15 y 24 que hay en la región. Sobre todo aquellos que tienen la posibilidad de acudir a las aulas universitarias tratando de escapar de la pobreza en la que viven (y que afecta a un 39%), evitando a sumarse a los 30 millones que trabajan de manera informal y en condiciones difíciles, otros que sólo postergan su paso al desempleo, que en la zona afecta a un 25% de los jóvenes/adolescentes (UNICEF, 2009).

Pero la falta de oportunidades o de educación no es la única amenaza que los asecha, pues con el avance del modelo neoliberal se agudizan las crisis referidas por Magendzo (1996) cuando habla de la crisis de identidad, en la cual los jóvenes que experimentan una pérdida en el sentido de pertenencia y la falta de un proyecto unificador que les indique hacia donde ir, pero sobre todo les falta la capacidad de comunicarse con otros; la crisis de fe y con ella la incapacidad de creer en un cambio y la transformación como algo posible, lo que les limita la posibilidad de ir en busca de la Utopía y lograr así desligarse del presentismo, para pensar en la posibilidad de tener una sociedad más humana; la crisis de valores en donde la vida familiar y religiosa pierde importancia, y lo más importante es lo que conlleva al materialismo, al consumismo o al hedonismo.

Como parte de las enseñanzas de esta sociedad modernizada, para muchos jóvenes el principio a seguir es que los medios justifican el fin, y no hay una ética que trascienda a la manipulación, al control y al poder. Se desvaloriza la vida cotidiana, el conocimiento de la identidad propia. Se rechaza lo auténtico, lo propio. Hay que sumarse a lo ajeno y atender la cultura prestada y al intercambio de valores extraños.

Ello asegura Charles Taylor (2002) se debe precisamente a tres enfermedades de esta misma modernidad: el individualismo, que lleva a las personas a absorberse en sí mismos rompiendo con los demás y desdibujando sus horizontes morales; la primacía de la razón instrumental en donde todo se decide en términos de eficiencia o de análisis de costo-beneficio; y la pérdida de la libertad en las instituciones y estructuras de la sociedad technoindustrial restringen severamente nuestras elecciones y hacen a un lado la deliberación moral y es este contexto el referente de estos jóvenes que sólo han conocido esta sociedad moderna.

En medio de toda es suma de desesperanzas algunos países enfrentan la rudeza del narcotráfico y su violencia, en donde sus jóvenes miran al consumo de drogas como una salida falsa a sus crisis internas, familiares o de convivencia con otros, o en el mercadeo de la droga un ingreso, una ocupación, un lugar, un “reconocimiento” que la sociedad les ha limitado, sobre todo frente un creciente desempleo entre los jóvenes de 15 a 19 años que en naciones México crece aceleradamente, en donde los desocupados pasaron de 243 mil en 1990 a 427 mil en el 2000 (Infante y Alvarado, 2010).

El problema de la narcoviencia que en los últimos años parece incontrolable en algunas regiones del continente no es nuevo, sin duda han tenido que pasar algunas décadas para que las secuelas de la propuesta neoliberal agudizaran la violencia, la impunidad, la corrupción y la falta de ética en la acción pública y privada, así como “el clientelismo” en la impartición de justicia y la pobreza (Magendzo,1999). Ello a favor de la expansión de este fenómeno que hasta febrero de 2011 en México contabilizaba más de 36 mil muertos según cifras oficiales de la Procuraduría General de la República.

Pero la violencia derivada del narcotráfico ya no puede ser considerado un problema apartado de la vida universitaria, los hechos registrados en las proximidades de las instituciones educativas afectando a alguno de sus miembros han causado desazón en las escuelas superiores, pero no sólo eso, la violencia y la inseguridad que padecen muchas ciudades está perturbando la vida, la cotidianeidad y la tranquilidad de tanto de los universitarios como de sus familias, comprometiendo con ello su desarrollo personal, social y académico.

Frente a ello las acciones y propuestas han comenzado a surgir, y van desde recomendaciones de autocuidado y protección a través de las redes sociales, hasta acciones

por parte de las autoridades para limitar el tránsito de los ciudadanos en horarios o zonas considerados de alto riesgo, lo que nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de trabajar hoy más que nunca en la importancia de la educación en derechos humanos dentro de las universidades.

### **La propuesta institucional.**

Ante la gravedad del problema la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México anunció en abril de 2011 la implementación de un manual contra la inseguridad, ello a fin de evitar que unos 3.5 millones de estudiantes de posgrado y licenciatura, que están en las instituciones que integran la organización, sean afectados por la ola de violencia que se vive en el país.

El Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior (MSIES), elaborado por un grupo de expertos y que cuenta con el aval del gobierno federal, recomienda a las universidades el ampliar los sistemas de credencialización y limitar el acceso a los mismos de personas ajenas a la comunidad, así como colocar "barreras físicas, tecnológicas o humanas" en los campus mexicanos (ANEUIES, 2011).

En cuanto a la participación de los universitarios, dicho manual de 74 páginas considera fundamental que cada miembro de la comunidad conozca la normatividad aplicable, así como a dónde acudir y qué hacer en caso de un incidente para que se convierta en un activo en el seguimiento de las recomendaciones de seguridad.

También se propone la participación de la comunidad en simulacros, además de estar atentos a los delitos que suceden en la zona, a las normas y los procedimientos de la actuación ante esta situación.

La propuesta de ANUIES es que cada uno de sus afiliados implemente las acciones recomendadas y lo difunda entre los integrantes de su comunidad universitaria. No obstante es evidente que corresponde a cada institución la elaboración de propuestas específicas para atender el problema, pero sobre todo tratar de analizar y explicar cuales son sus repercusiones en la vida de los universitarios, la forma en que la violencia esta trastocando la vida familiar, social, laboral y escolar de los jóvenes que están dentro y fuera estos espacios. Y es que las instituciones de educación superior están obligadas a construir

propuestas para enfrentar el problema dentro y fuera de sus aulas. Su tarea es abordar las afectaciones en el disfrute de los derechos humanos en un sinnúmero de comunidades y generar la discusión de propuestas para remediarlas.

### **La vulnerabilidad de los jóvenes**

En la discusión de este tema sin duda un elemento a considerar es la situación de vulnerabilidad que tienen los jóvenes derivado de su situación emocional, social y familiar. Por un lado están las características mismas de este grupo ya que según los profesionales de conducta es en esta etapa de la vida cuando se registra un incremento de los comportamientos de riesgo como el consumo de drogas, participación en grupos vandálicos o delincuenciales, embarazos no deseados, deserción escolar y trastornos alimenticios así como conducta sexual precoz, etc. (Florenzano, 2005).

En estas condiciones los jóvenes se hacen vulnerables a la obtención de gratificaciones a través de conductas indiscriminadas -de corto alcance, inmediatas y accesibles- para afirmar su autoestima, buscar sensaciones de éxito en el riesgo mismo, encontrar acompañamiento emocional en actividades peligrosas que no prevén consecuencias, o el consumo de sustancias peligrosas.

Ello sin duda tiene relación con el incremento en la tasa de delincuencia que en México en el 2005 alcanzó las 7,500 víctimas por cada 100 mil habitantes, en donde la edad promedio de quienes cometían los ilícitos eran jóvenes de 15 años a 25 años (Román 2005). Los delitos más frecuentes cometidos fueron robo, asalto a mano armada, venta de droga, ataques sexuales y en menor proporción secuestros. De estos delitos cuatro de cada diez fueron cometidos por un delincuente que tenían entre 12 y 25 años, de acuerdo a los datos de la Tercera Encuesta Nacional de Seguridad (ICESI 2005).

Sin embargo no puede dejar de considerarse el hecho de que existe también una tendencia a la criminalización de los jóvenes, pues su imagen de desenfreno, su actitud de cuestionamiento a lo que representa orden y autoridad, el desconocimiento de sus derechos también ha propiciado el que este sector sea víctima de abusos por parte de elementos policiacos.

Aunque hoy este grupo no sólo es acosado por los policías sino también por los propios delincuentes, pues a la par de la narcoviencia se han incrementado notablemente en México otro tipo de delitos, ya que solo en el 2004 se tuvo una tasa de 11 mil delitos por cada 100 mil habitantes (ICESI 2009). Además de que el homicidio es ya la primera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años en México, con 25.1 decesos por esta causa por cada 100 mil habitantes, y las cifras oficiales de la propia secretaría de salud indican que a nivel nacional la tasa de homicidios se duplicó entre 2007 y 2009 al pasar de 8.4 a 18.4 por cada 100 mil habitantes, lo que representa hoy más de 18 mil asesinatos al año (Agencia Reforma 4 de marzo 2011).

Y son estos mismos grupos delincuenciales quienes también están ejerciendo presión sobre para que los jóvenes pasen a integrarse a sus filas ofreciéndoles la opción de un “ingreso fácil” realizando actividades para las cuales no necesitan preparación, en otros casos llegan hasta la coacción aunque esto no es aún tan frecuente, pues tienen a su favor la imagen de “éxito” construida en el imaginario popular con la ayuda de los medios de comunicación, en donde quienes se dedican sobre todo al narcotráfico pueden contar con dinero y una serie de lujos inimaginables.

### **La propuesta de educación en Derechos Humanos**

En este contexto una propuesta que debe ser considerada es la de trabajar con los jóvenes la educación en derechos humanos para lograr los objetivos que propone Magendzo (2008) a fin de que se visualicen como sujetos de derecho, que entiendan que sus acciones tienen que estar también encaminadas hacia el reconocimiento y respeto de los derechos “del otro”, que en el cuidado de la vida propia ellos tienen mucho por hacer.

Hoy más que nunca los jóvenes y especial los universitarios deben de reconocerse sujetos autónomos con capacidad de hacer uso de su libertad reconociendo los límites de esta, pensando en las repercusiones de sus acciones y asumiendo la responsabilidad de sus actos.

Hay que reforzar en ellos la construcción de sujetos de derecho, atentos a los valores de justicia para sí mismo y con los otros, con acciones de solidaridad como principio fundamental. Que entiendan que tienen el derecho y la capacidad de actuar sobre el mundo,

en la defensa y exigencia para que se cumplan sus derechos y de los demás, ya que la educación en derechos humanos los compromete a sentirse afectados por el sentimiento de injusticia de los otros en el ejercicio de actitudes solidarias. Como lo propone Cruz (2012) “habrá que ser testigos de lo que *está pasando* y denunciar o impedir cualquier realidad en la que el otro sea tratado como un objeto (p, 110).

. Hay que trabajar en las universidades a fin de desarrollar en ellos la capacidad de dialogar con argumentos fundamentados e informados con un discurso asertivo, articulado y racionalmente convincente. Pues como advierte Víctor Durant (2002) los estudiantes universitarios pertenecen a los estratos privilegiados de la sociedad, porque son ellos quienes adquieren los conocimientos, actitudes y habilidades que les permiten no solamente el conocer sus derechos sino el promover su respeto.

Para enfrentar su vulnerabilidad, los jóvenes en las instituciones de educación superior deben empoderarse en el lenguaje con capacidad para decir no con autonomía, libertad y responsabilidad frente a situaciones que comprometen su dignidad y su vida. Tienen que contar con herramientas que les permitan rechazar demandas arbitrarias, indebidas y extralimitadas que menoscaban sus derechos. Hay que favorecer su derecho a escoger y decir “esto no es aceptable para mi” argumentando frente a lo que lo denigra y rechaza.

Con la educación en derechos humanos se puede reforzar su conocimiento de los cuerpos normativos relacionados con el disfrute de sus derechos, a fin de que con ello pueda promoverlos y defenderlos. Ello implica el conocimiento de las instituciones que deben garantizarlos, los límites que les marca la norma y aquellas instituciones ligadas a la protección de sus derechos. A partir de esto estarán en condiciones de no permitir abusos de quienes están obligados a brindarles seguridad .

### **La violencia fuera de las universidades.**

Otro rubro a considerar es el impacto que este fenómeno tiene en la vida institucional de nuestros países, el fracaso de las acciones para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos provoca el debilitamiento del Estado que es fuertemente puesto en “tela de juicio” por los promotores neoliberales. Surgen entonces las propuestas para reforzar la

seguridad privada, por facilitar el acceso de la población a las armas para su autoprotección, se justifican los procesos de segregación a través de los cuales sectores de la población viven pertrechados en zonas habitacionales fuertemente custodiadas, todo ello en detrimento de la convivencia social y el respeto a los derechos humanos.

Los hechos vinculados a la narcoviolencia revelan en muchos casos actos de impunidad y corrupción que involucran a elementos de las corporaciones policíacas o a los responsables de la impartición de justicia, lo que aumenta la desconfianza hacia estas instituciones y afecta la confianza de las personas en la denuncia, ello hace que los ciudadanos observen las malas actuaciones como algo normal y aceptable, optando por el “para que denuncio” con lo que se cierra el círculo de complicidad en donde reina un silencio aceptado.

A la par hay quienes apuestan al endurecimiento de las acciones en contra de los delincuentes pasando por alto el principio de los derechos humanos, se reclama la realización de cateos y la intromisión a la vida privada de las personas sin orden de aprehensión, se reclama la aplicación de la pena de muerte, los elementos de seguridad nacional salen a las calles establecen retenes, cometen abusos contra los ciudadanos todo “en favor de la seguridad”.

Todo ello nos lleva a discutir la importancia que tiene el que las instituciones de educación superior en nuestro trabajen sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, analizando y discutiendo las acciones en materia de seguridad, las acciones y atribuciones de las instituciones encargadas de este rubro. Ello comprende la necesidad de reforzar la educación ciudadana en las aulas a fin de que quienes integran estas instituciones, alumnos, profesores y trabajadores, tengan certeza de los límites y atribuciones de los responsables de garantizar la seguridad.

Las universidades están obligadas a integrar una agenda de investigación en derechos humanos que conlleve a la discusión de las grandes transformaciones mundiales pero considerando las particularidades de las realidades locales. Es decir la visión de los derechos humanos con un enfoque desde el análisis regional.



## **Educación en Derechos Humanos para la paz y el desarrollo**

Las Instituciones de Educación Superior hoy más que nunca deben demandar que los derechos humanos sean un elemento importante en la formación de quienes se ocupan de la seguridad en todos los ámbitos y para ello se requiere avanzar más en la Educación en Derechos Humanos (EDH) desde su orientación para la realización de los cuatro verbos centrales “Conocer” implica saber sobre la existencia de los derechos humanos y su efectividad. “Comprender” supone un proceso reflexivo profundo, basado en la posibilidad de cuestionar la realidad conforme al parámetro que ofrecen los derechos humanos. “Afirmar” es hacer visibles y presentes los derechos humanos. Ya no es sólo el punto de la reflexión, sino que supone abiertamente una actitud proactiva frente a la realidad. Complementariamente, “Reivindicar” supone el máximo punto de transformación de la realidad, en el sentido de hacer que los derechos sean respetados en aquellas áreas de la dignidad humana y de la realidad social en los que son violentados (Cuellar, 2010).

Las universidades deben trabajar con todos sus alumnos, no solamente los de la licenciatura en Derecho, la promoción de la cultura de la denuncia lo que implica el generar en todos los ámbitos un conocimiento de los procedimientos, normatividad y las atribuciones de quienes participan en la impartición de la justicia, ello también se relaciona con la educación en derechos humanos pues es la función de su contenido y finalidades está llamada a formar personas comprometidas con la transformación de la sociedad y desarrollar en ellos una postura crítica frente a las injusticias, inequidades y desigualdades que aún prevalecen en nuestros países y que se expresan en intolerancias y discriminaciones fundamentalmente con los grupos más pobres y vulnerables (Magendzo 2010).

Hay que impulsar en el compromiso de los universitarios para que estos puedan mirar de frente una realidad llena de abusos y desigualdades, y que ellos entiendan que no puede dar la espalda y decir “no es asunto mío” al contar con una formación ligada a una ética de la responsabilidad con el otro/otra y se muestren comprometidos con la promoción del desarrollo de personas del otro/ otra.

Ello se liga al accionar de los derechos humanos como una plataforma política, un escenario que al incidir en la conciencia de los derechos de la persona humana les permita

reconfigurar al Estado y con ello otra visión de desarrollo, especialmente ante la realidad de temor y violencia que ya muchas comunidades en latinoamericanas.

Ello nos acerca a la propuesta de Tedesco (2010) cuando refiere que tanto por razones éticas como políticas y sociales vinculadas a la sobrevivencia de la especie, el imperativo que se nos presenta hoy es la construcción de sociedades más justas, con mayores niveles de equidad social tanto a nivel global como local, patrones de consumo más austeros y formas de participación democrática que aseguren altos niveles de participación ciudadana en las decisiones.

El desafío es enfrentar la narcoviencia pero no a través de más violencia y daños colaterales, a costa de pasar por alto los derechos humanos de otros, hoy mas que nunca debe avanzarse en la construcción de una sociedad cada vez más solidaria cohesionada con alto sentido de responsabilidad tanto por parte de sus ciudadanos como por los encargados de la seguridad y el mejor camino está en la Educación en Derechos Humanos.

El inicio es sin duda el cambiar las expectativas de cada vez más ciudadanos primero para que entiendan por qué están pasando las cosas que están pasando, pero además poder imaginar un futuro distinto. Y es que si bien hay falta de credibilidad en las instituciones, también existe descrédito en las propias capacidades de los ciudadanos y las interrogantes son ¿cómo pensar?, ¿cómo movilizar la sociedad?, ¿cómo ponernos todos en marcha?. Quizá la respuesta puede partir de los universitarios y sus universidades con su capacidad de imaginar proyectos, de tomar la iniciativa, de juntarse para discutir con otros, de elaborar propuestas a favor de todos.

## BIBLIOGRAFIA

ANUIES (2011). Manual de seguridad para instituciones de educación superior: estrategias para la prevención y atención. [Documento en PDF]. Recuperado de: [http://www.sg.uan.edu.mx/Anuies\\_seguridad/manual\\_seguridad.pdf](http://www.sg.uan.edu.mx/Anuies_seguridad/manual_seguridad.pdf)

Cuellar, R. (2011). Aproximación a la dimensión política pedagógica del derecho a la educación en derechos humanos. *Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. 52, 33-54.

Cruz, L. (2012). Participación ciudadana de los jóvenes universitarios. México: Editorial Trillas.

Duran Ponte,V. (2002). Formación Cívica de los estudiantes de la UNAM. México. UNAM: Miguel Porrúa.

Florenzano R. & Valdez M. (2005). El adolescente y sus conductas de riesgo. Pontificia universidad católica de Chile

Salvioli, F. (2009). La Universidad y la Educación en el Siglo XXI. Los Derechos Humanos como pilares de la Reforma Universitaria. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Taylor, Ch. (2001) "Sources of de self", The making of the modern identity, Harvard University Press: Cambridge.